	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 417 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.7401369 CONTRATISTA CATALINA OCAMPO MORALES

En el municipio de Pereira a 7 días del mes de febrero de 2025, en la Secretaría Infraestructura se reunieron **JORGE HERNANDO COTE ANTE** en calidad de Supervisor y **CATALINA OCAMPO MORALES**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente contrato:

No. INTERNO DE CONTRATO	417 DEL 6 DE FEBRERO 2025
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.7401369
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO LEGAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**CATALINA OCAMPO MORALES**
CEDULA DEL CONTRATISTA	42.153.117
IMPUTACIONES	Rubro No 0310-2.3.2.02.02.008-20 0310-2.3.2.02.02.008-20 0310-2.3.2.02.02.008-20 0310-2.3.2.02.02.008-20 0310-2.3.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 705 del 31 de enero de 2025 Registro No 562 del 7 de febrero 2025
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es **OCHO (8) MESES,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	7 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	6 de octubre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$60.000.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante Actas parciales mensuales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) y/o proporcionales al tiempo efectivamente prestado, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 417 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.7401369 CONTRATISTA CATALINA OCAMPO MORALES

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Asesoría legal en la gestión contractual que se adelante para la ejecución de los proyectos de la secretaría de Infraestructura.

2. Prestar asesoría jurídica y emitir conceptos en las mesas de trabajo y comités administrativos que se realicen en el marco de la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de infraestructura.

3. Proyectar los conceptos jurídicos en materia de contratación pública que sean requeridos, respecto de los proyectos de infraestructura.

4. Prestar asesoría jurídica a los comités técnicos de evaluación de los procesos que se adelanten por convocatoria pública en los casos que se requiera, relacionados con los proyectos de la Secretaria de Infraestructura.

5. Asistir y asesorar legalmente las audiencias de los procesos administrativos sancionatorios por presunto incumplimiento de los contratos celebrados por la Secretaria de Infraestructura en aplicación del procedimiento especial dispuesto en el art 86 de ley 1474 de 2011, y el del articulo 47 y siguientes de la ley 1437 del 2011, conforme al manual de contratación vigente del Departamento de Risaralda.

6. Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento de Risaralda en los procesos judiciales, y acciones constitucionales que le sean asignados dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 001 del 2018 emitidas por el comité de defensa y conciliación del Departamento de Risaralda.

7. Realizar la Coordinación de los procesos que en materia de Defensa Judicial le correspondan por competencia a la Secretaria de Infraestructura y presentar los correspondientes informes de representación judicial y extrajudicial incluyendo estado actual y asignación de conformidad con las instrucciones impartidas por la dirección de asistencia legal.

OBSERVACIÓN No. 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcional de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 7 días del mes de febrero de 2025.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Supervisor

CATALINA OCAMPO MORALES
Contratista

Proyectó: Luz Stella Caicedo M.